

RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N. 136-2020-UNDC

San Vicente de Cañete, 11 de diciembre de 2020

VISTOS: Resolución Presidencial n° 051-2020-UNDC, Oficio n° 072– 2020-UNDC/CO/VPIN/CEPRE/C, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley n° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, ante esta situación que aqueja a nuestro país, y de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Estado; la universidad Nacional de Cañete, mediante Resolución Presidencial n°033-2020-UNDC, aprobó la DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19);

Que, la Universidad dentro de sus políticas académicas que va acorde con la Ley Universitaria, oferta ingresos directos a la Universidad Nacional de Cañete, a través del Centro Pre Universitario, el mismo que mediante Resolución Presidencial n° 051-2020-UNDC de fecha 03.06.2020, aprobó el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario Virtual Ciclo Ordinario 2020 – I;

Que, mediante Oficio n° 072– 2020-UNDC/CO/VPIN/CEPRE/C de fecha 07.12.2020, el Director de Producción de Bienes y Servicios del Centro Preuniversitario, solicita la aprobación de los primeros 45 ingresantes a la Universidad Nacional de Cañete mediante la modalidad del ingreso directo CEPRE 2020-I;

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial n° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes; y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 11.12.2020;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el ingreso de los postulantes a la Universidad Nacional de Cañete, en la modalidad de ingreso directo por el Centro Pre Universitario ciclo ordinario 2020-I, de acuerdo a la relación nominal que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N. 136-2020-UNDC

San Vicente de Cañete, 11 de diciembre de 2020

1	VICENTE CARDENAS JUAN CARLOS	ADMINISTRACIÓN
2	PUSARE HUAMANI CESAR LUIS	ADMINISTRACIÓN
3	LA MADRID HUAPAYA ASTRID SECHIRA	ADMINISTRACIÓN
4	MEZA NIZAMA NAYELI ALEXANDRA	ADMINISTRACIÓN
5	LOPEZ HUANHUAYO MATIAS JOSE	ADMINISTRACIÓN
6	VALERIANO MANCHA JEREMY ALDAIR	ADMINISTRACIÓN
7	ARIAS RIVAS BETZABETH ABIGAIL	ADMINISTRACIÓN
8	MAYME MAGALLANES VICTOR DIEGO	ADMINISTRACIÓN
9	HUAMAN PAYANO RAQUEL JUSTINA	ADMINISTRACIÓN
10	CASTILLON CUEVA ANGELA GIULIANA	ADMINISTRACIÓN
11	QUISPE RAMOS DAYSI MELISA	CONTABILIDAD
12	LOPEZ ORMEÑO KATHERIN NICOLE	CONTABILIDAD
13	AVENDAÑO DE LA CRUZ LEO FAVIO	CONTABILIDAD
14	SOLANO ARIZAGA VALERI ANTONELLY	CONTABILIDAD
15	PALACIOS CONCA LUIS RENZO	CONTABILIDAD
16	CABRERA ZEGARRA CARLOS ENRIQUE	CONTABILIDAD
17	GUTIERREZ QUISPE ZULMI YOSHELIN	CONTABILIDAD
18	SOLANO GUTIERREZ FATIMA VALENTINA	CONTABILIDAD
19	SANCHEZ SANCHEZ GREASY MILENE	CONTABILIDAD
20	OJEDA CRUZ AIXA ANTHONELLA FERNANDA	CONTABILIDAD
21	ESCALANTE GARCIA SHEYLA FABIOLA	ADM. TURISMO Y HOTELERIA
22	LUNA CHUMPITAZ ANTHUANE JOHANA	ADM. TURISMO Y HOTELERIA
23	OCHARAN CRUZ MARIA ALEJANDRA	ADM. TURISMO Y HOTELERIA
24	MENDOZA MORAN NICOLE RUBY	ADM. TURISMO Y HOTELERIA
25	GUTIERREZ FERNANDEZ JOSELYN THALIA	ADM. TURISMO Y HOTELERIA
26	ALARCON VELARDE ALEXANDRA ANTONELLA	ADM. TURISMO Y HOTELERIA
27	RAMOS LOO ALEXANDER ARTURO	ING.SISTEMAS
28	PORTUGUEZ VILLA FABIAN ALEXANDER	ING.SISTEMAS
29	QUINTEROS BALDOCEDA DEIVIS SHELTON	ING.SISTEMAS
30	ANICAMA YANCE NAYELI ALEJANDRA	ING.SISTEMAS
31	ROCHA VELA CRISTHIAN ALEXANDER	ING.SISTEMAS
32	TABOADA MARCOS JEISON BERNARDO	ING.SISTEMAS
33	YOVERA ZAVALA FERNANDO CESAR	ING.SISTEMAS
34	REYNA VIZCARRA ALEXANDRA MARLENE	ING.SISTEMAS
35	HUAMAN MENDOZA SANDRO ZAHID	ING.SISTEMAS
36	SANCHEZ RAMOS LEONARDO MIGUEL	ING.SISTEMAS
37	SALVATIERRA NAJARRO XIUMARA ISABEL	AGRONOMÍA
38	MUÑOZ JIMENEZ ALEJANDRO RODRIGO	AGRONOMÍA

RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N. 136-2020-UNDC

San Vicente de Cañete, 11 de diciembre de 2020

39	ASTOCAZA HUAMANI CARLOS ALONZO	AGRONOMÍA
40	CASTILLA GUERRA JAIME GIOVANNI	AGRONOMÍA
41	PASCUAL PIO DAYANA MILAGROS	AGRONOMÍA
42	YATACO RIUZ ROQUE JEANPIERRE	AGRONOMÍA
43	MENDOZA HUARI RICARDO STEWARS	AGRONOMÍA
44	CARDENAS CASTILLO JAVIER	AGRONOMÍA
45	LLANOS ARTEZANO MARIA ANGELICA	AGRONOMÍA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución

Presidencia
Vicepresidencias (DZ)
Dirección General de Administración
Centro Pre Universitario
Comisión de Admisión
Oficina de Registro Académico
Oficina de Comunicaciones
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Archivo
CPVV/Sec.Gral.